

**Anexo XX. Ficha técnica para la difusión de resultados de las evaluaciones<sup>1</sup>**

| 1. Datos generales                        |  |
|---|--|
| 1.1. Información de la evaluación         |  |
| Nombre de la evaluación:                  | Evaluación Estratégica de Resultados a los Fondos Federales del Ramo 33 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos [faeta] Ejercicios 2022, 2023 y primer trimestre de 2024. |
| Tipo de evaluación:                       | Estratégica de Resultados  |
| Año del ejercicio evaluado:               | 2022, 2023 y primer trimestre de 2024  |
| Programa anual de evaluación              | 2024   |
| Fecha de inicio                           | Mayo de 2024   |
| Fecha de publicación                      | 14 de agosto de 2024   |
| 1.2. Información de la entidad evaluadora |  |
| Entidad evaluadora:                       | Numera, S.C.   |
| Investigador principal:                   | Mtro. Fernando Mellado Meza – Director Adjunto de Numera, S.C.   |
| Equipo de investigación:                  | Lic. Juan Mario Fenech Reynoso – Director General de Numera S.C.<br>Mtro. Luis Gómez Castro - Investigador<br>Staff de Procesamiento de Datos  |
| Correo electrónico:                       | fenech@numera.com.mx; numerasc@hotmail.com; mellado@numera.com.mx  |
| Número de teléfono:                       | 331 5145327 / 612 16562 76 / 6691 010045   |
| 1.3. Datos de la contratación             |  |
| Tipo de contratación:                     | Licitación Pública Nacional 42/2024  |
| Número de contrato:                       | CMT-CTO 123/24,  |
| Número de rondas del concurso:            | 1  |
| Costo de la evaluación:                   | \$267,000.00 (Doscientos Sesenta y Siete mil pesos 00/100 MN)  |
| Fuente de financiamiento:                 | Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco   |
| Unidad administrativa responsable:        | Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa   |

<sup>1</sup> Documento elaborado con base en la “Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas” del Consejo Nacional de Armonización Contable.

| 1.4. Información de la Unidad de Evaluación del gobierno  |  |
|---|--|
| Unidad administrativa coordinadora:   | Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa   |
| Titular de la unidad administrativa coordinadora:   | Mónica T. Ballescá Ramírez   |
| Unidad administrativa técnica:  | Dirección de Evaluación para la Mejora Pública   |
| Titular de la unidad administrativa técnica:  | Selene Liliana Michi Toscano   |
| Enlace técnico de la evaluación:  | Nayely Ojeda Camacho   |
| 1.5. Información del programa evaluado:   |  |
| Nombre y siglas del programa evaluado:  | Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos [faeta]   |
| Dependencia o entidad responsable:  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos [INEEJAD]</li> <li>• Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco [CONALEP]</li> </ul>   |
| Poder público al que pertenece:   | Poder Ejecutivo  |
| Ámbito gubernamental al que pertenece:  | Estatal  |
| Unidad administrativa responsable:  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos [INEEJAD]</li> <li>• Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco [CONALEP]</li> </ul>   |
| Titular de la unidad administrativa responsable:  | <p>Mtro. Juan Carlos Flores Organista - Encargado de la Coordinación de Planeación y Evaluación<br/>CONALEP Jalisco<br/>jcarlos.organista@conalepjalisco.edu.mx</p> <p>Lic. José Manuel Del Río Rosales - Director de Planeación<br/>INEEJAD<br/>jdelrio@inea.gob.mx</p> |
| Contacto de la unidad administrativa responsable:   | <p>CONALEP Jalisco: 31341630 ext. 601<br/>INEEJAD: 30304350, ext. 54040</p>  |
| 1.6. Mecanismos de seguimiento y difusión de la evaluación  |  |
| Sistema de agendas de mejora:   | Sí   |
| Portal de internet:   | <a href="https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/">https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/</a> *(en proceso de formalización)   |
| 2. Descripción de la evaluación   |  |
| 2.1. Objetivo general   |  |
| Evaluar los resultados de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) FONE, FAETA, FAM-IE Y FAFEF, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y primer trimestre del 2024. |  |
| 2.2. Objetivos específicos  |  |

- Determinar en qué medida los resultados y recomendaciones de las evaluaciones realizadas, en la presente administración, a los faf se han aplicado y que falta por hacer.
- Realizar una propuesta de horizonte de evaluación para los Fondos Federales a nivel estatal.
- Examinar los resultados de los faf respecto a la atención del problema para el que fueron creados.
- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales

### 2.3. Metodología

| Especificación del enfoque metodológico     |   |
|---|---|
| Parámetros metodológicos                    | Descripción   |
| Enfoque                                     | Utilización de técnicas cualitativas y cuantitativas mediante instrumentos estructurados/semiestructurados.   |
| Alcance del análisis                        | Análisis descriptivo, concluyente con recomendaciones y propuesta de mejoras.   |
| Técnicas de investigación y análisis        | Mixtas, no experimentales: <ol style="list-style-type: none"> <li>Análisis documental y de gabinete con base en solicitud de información al programa.</li> <li>Entrevistas a personas ejecutoras, a través de instrumento no estructurado dirigido a personas ejecutoras y enlaces de los FAF</li> <li>Solicitud de información documental.</li> <li>Sesión de análisis de participativo de los hallazgos y construcción de recomendaciones con enlaces y ejecutores [valor agregado].</li> </ol> Técnica de análisis: Triangulación, Palella y Martins [2006], recomiendan que, para facilitar la discusión de resultados, se debe realizar una triangulación «la cual consiste en contrastar la información obtenida en el trabajo de campo, la posición teórica y la posición del investigador; en función de las dimensiones de las variables de estudio» [p. 189]. |
| Técnicas de investigación:                  | Sesión participativa grupal para el análisis de hallazgos y construcción de recomendaciones. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizó una sesión participativa de análisis de los hallazgos y construcción de recomendaciones con enlaces y ejecutores de los fondos federales sujetos a evaluación.</li> </ul>  |
| Alcance / Enfoque:                          | Análisis descriptivo, concluyente con recomendaciones y propuesta de mejoras.   |
| Instrumentos de recolección de información: | Guías de entrevista a profundidad, solicitud de información, taller participativo y sesiones de trabajo. Recolección de información electrónica mediante el aplicativo ASANA.   |
| Principales fuentes de información:         | Directas e indirectas.<br>Enlaces del Fondo en la entidad,  |

### 3. Resumen

### Conclusiones generales

Derivado del análisis participativo de la propuesta inicial de Horizonte de Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales [FAF] en Jalisco, se diseñó un esquema final con enfoque participativo [figura 45] que resalta tanto los puntos en común como los aspectos diferenciadores para cada Fondo, según su experiencia, perspectiva y uso de las evaluaciones. En el caso del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos [FAETA], se identificaron necesidades específicas que, a través de técnicas participativas, llevaron a la conclusión de que sería pertinente realizar una actualización diagnóstica del Fondo y sus Programas Presupuestarios [Pp] en el segundo año de la administración estatal, destinando el primer año a la estructuración financiera, jurídica y normativa.

Durante el segundo año del periodo de administración estatal, se dialogó la implementación de una evaluación específica de indicadores, mientras que en las últimas etapas de la administración, se consideró la aplicación de evaluaciones de desempeño para los años cuatro y cinco, culminando en una evaluación estratégica de resultados en el sexto año.

El análisis de la atención a los Aspectos de Susceptibles de Mejora [ASM] documentó que el FAETA recibió un total de 20 ASM, los cuales fueron atendidos en su totalidad. Las acciones para solventar los ASM fueron evaluadas como pertinentes, al verificarse que se alineaban congruentemente con las recomendaciones emitidas. En cuanto a las recomendaciones no atendidas o rechazadas como ASM por las unidades responsables del Fondo, se observó que estas estaban debidamente justificadas. No obstante, se subrayó la necesidad de informar a la cabeza de sector sobre dichas recomendaciones para su atención en caso de que las instancias responsables no tengan competencia para resolverlas. Las principales causas de rechazo incluyeron limitaciones normativas, de competencia, y dificultades para realizar ajustes a los indicadores.

En el taller participativo, se documentó la necesidad de que las instancias responsables de la ejecución de los recursos del Fondo presenten los hallazgos y recomendaciones a sus áreas competentes, con el fin de asegurar su atención posterior a la entrega de la evaluación.

El análisis sobre la vinculación del FAETA con la planeación institucional en el contexto del CONALEP y el INEEJAD en Jalisco mostró que el Fondo está alineado adecuadamente con los documentos de planeación a nivel nacional, estatal y sectorial, lo que indica un nivel de vinculación adecuado y pertinente.

Se confirmó que el FAETA identifica correctamente la población objetivo tanto en el INEEJAD como en el CONALEP Jalisco, respaldado por documentación pública como la "ficha de justificación del programa presupuestario". Para la Educación de Adultos, la identificación de la población objetivo se basa en estadísticas del INEA, sustentadas en datos del INEGI, SEP y CONAPO. En cuanto a la Educación Tecnológica, se utilizan datos de matrícula escolar y estadísticas educativas, detallados en la ficha de justificación del indicador.

Se documentó que el avance general de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR Federal [SRFT] entre 2018 y 2023 mostró un alto nivel de cumplimiento en 4 de los 5 indicadores de Propósito, y se registró un avance positivo en 5 de los 6 años medidos a nivel de Fin en la entidad. Esto demuestra que se han logrado los objetivos de eficiencia y abatimiento del rezago educativo y analfabetismo establecidos en la planeación institucional del INEEJAD y CONALEP Jalisco. No obstante, se identificó que los indicadores de Fin y Propósito de los programas presupuestarios estatales para 2022 y 2023 carecen de información disponible sobre su avance en el portal Presupuesto Ciudadano, aunque estos indicadores, desagregados de la MIR, están disponibles en el portal MIDE Jalisco como indicadores estratégicos del PEGD.

### Análisis participativo de los hallazgos

En el marco del Taller Participativo de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones, se realizó una valoración analítica de los hallazgos obtenidos durante el proceso de evaluación. Este ejercicio contó con la participación activa de gestores, directivos y operadores del Fondo, así como de representantes de dependencias asociadas, evaluadores y facilitadores.

Los hallazgos del estudio fueron sometidos a un análisis detallado, retroalimentación y valoración, utilizando materiales de apoyo y diversas técnicas de análisis participativo, entre ellas la denominada «Recorre y Evalúa». Este enfoque permitió que los resultados fueran claros, relevantes y significativos para todos los actores involucrados.

Como parte de la determinación y análisis de los hallazgos, cuatro de los siete hallazgos incluyeron ajustes en su redacción con el objeto de que estos fueran más claros y relevantes, de manera que, a partir de dicha determinación las personas responsables del Fondo, procedieron a construir recomendaciones participativas mediante la técnicas de análisis denominada «construyendo soluciones».

## 4. Resultados

### 4.1. Principales hallazgos

| HALLAZGO  |   | ANÁLISIS PARTICIPATIVO:<br>Valorado como significativo, útil y preciso para el FAF  |
|---|---|---|
| H1  | El horizonte de evaluación para un periodo de gobierno estatal, de acuerdo con la información consultada se podría clasificar en 3 fases: Fase inicial de gobierno, Fase intermedia y Fase final. El equipo evaluador propone diversos procesos evaluativos tomando como referente los procesos evaluativos realizados al Fondo en los últimos 6 años y el marco de referencia del CONEVAL  | <br>Se incluyeron ajustes   |
| H2  | El FAETA ha recibido 27 ASM en los últimos procesos evaluativos (2018-2023), de los cuales se ha logrado un avance del 100% en todos ellos, por lo que la atención de los ASM es considerada alta.  |   |
| H3  | Las acciones implementadas en cada ASM (2018-2021) estuvieron alineadas con la resolución de los ASM y se ajustaron de manera congruente a las recomendaciones emitidas, con lo cual, se determinó que el nivel de pertinencia en su atención fue elevado.  |   |
| H4  | El FAETA ha rechazado 22 recomendaciones en sus diversos procesos evaluativos entre 2018 y 2023, por otro lado, aceptó 27 recomendaciones que se convirtieron en ASM. Los principales factores por los que el Fondo ha rechazado o dejado de atender recomendaciones de las evaluaciones externas se deben a los siguientes aspectos clave: limitaciones normativas y competenciales que restringen la capacidad de la entidad evaluada para actuar, y las dificultades para modificar indicadores y metas ya establecidos.   | <br>Se incluyeron ajustes   |
| H5  | Conforme al análisis sobre la vinculación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) y la planeación institucional en el contexto de CONALEP e INEEJAD en Jalisco, se observó que encuentra debidamente vinculados con los documentos de planeación a nivel nacional, estatal y sectorial (PND, PEGD y Sectoriales). El nivel de vinculación es adecuado y pertinente.  | <br>Se incluyeron ajustes   |
| H6  | El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) logra identificar de manera pertinente la población objetivo en ambos entes evaluados, INEEJAD y CONALEP. Esta información está documentada en la “ficha de justificación del programa presupuestario” y en otras fuentes de información que son verificables y de acceso público. Con base en lo anterior, se considera que el mecanismo para la determinación de la población objetivo es adecuado y pertinente.  |   |
| H7  | Los indicadores de los programas presupuestarios estatales (de 2022 al primer trimestre de 2024) se identificaron diversos indicadores de nivel de Fin y Propósito no cuentan con información disponible sobre el avance o resultados de éstos en los años 2022 y 2023, según lo registrado en el portal Presupuesto Ciudadano. Este tema fue abordado durante el Taller de Análisis Participativo, en el cual participaron representantes de la SHP y la SPPC. Durante el taller, se identificó que estos indicadores de los programas presupuestarios están desagregados de la MIR y se encuentran disponibles en el portal MIDE Jalisco, como indicadores estratégicos del PEGD. | <br>Se incluyeron ajustes   |
| Hallazgos positivos   |   | Hallazgos negativos   |
| <p>H1. El horizonte de evaluación para un periodo de gobierno estatal, de acuerdo con la información consultada se podría clasificar en 3 fases: Fase inicial de gobierno, Fase intermedia y Fase final. El equipo evaluador propone diversos procesos evaluativos tomando como referente los procesos evaluativos realizados al Fondo en los últimos 6 años y el marco de referencia del CONEVAL</p> <p>H2. El FAETA ha recibido 22 ASM en los últimos procesos evaluativos (2018-2023), de los cuales se ha logrado un avance del 100% en todos ellos, por lo que la atención de los ASM es considerada alta.</p> <p>H3. Las acciones implementadas en cada ASM (2018-2021) estuvieron alineadas con la resolución de los ASM y se ajustaron de manera congruente a las recomendaciones emitidas, con lo cual, se</p> |   | <p>H4. El FAETA ha rechazado 22 recomendaciones en sus diversos procesos evaluativos entre 2018 y 2023, por otro lado, aceptó igual número de recomendaciones que se convirtieron en ASM. Los principales factores por los que el Fondo ha rechazado o dejado de atender recomendaciones de las evaluaciones externas se deben a los siguientes aspectos clave: limitaciones normativas y competenciales que restringen la capacidad de la entidad evaluada para actuar, y las dificultades para modificar indicadores y metas ya establecidos.</p> <p>H6. El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) logra identificar de manera pertinente la población objetivo en ambos entes evaluados, INEEJAD y CONALEP. Esta información está documentada en la “ficha de justificación del programa presupuestario” y en otras fuentes de información que son verificables y de acceso público. Con base en lo anterior, se considera que el mecanismo para la determinación de la población objetivo es adecuado y pertinente.</p> |

|   |  |
|---|--|
| <p>determinó que el nivel de pertinencia en su atención fue elevado.</p> <p>H5. Conforme al análisis sobre la vinculación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) y la planeación institucional en el contexto de CONALEP e INEEJAD en Jalisco, se observó que encuentra debidamente vinculados con los documentos de planeación a nivel nacional, estatal y sectorial (PND, PEGD y Sectoriales). El nivel de vinculación es adecuado y pertinente.</p>  | <p>H7. Los indicadores de los programas presupuestarios estatales (de 2022 al primer trimestre de 2024) se identificaron diversos indicadores de nivel de Fin y Propósito no cuentan con información disponible sobre el avance o resultados de éstos en los años 2022 y 2023, según lo registrado en el portal Presupuesto Ciudadano. Este tema fue abordado durante el Taller de Análisis Participativo, en el cual participaron representantes de la SHP y la SPPC. Durante el taller, se identificó que estos indicadores de los programas presupuestarios están desagregados de la MIR y se encuentran disponibles en el portal MIDE Jalisco, como indicadores estratégicos del PEGD.</p> |
| <h4>4.2. Recomendaciones</h4>   |  |
| <p>En este apartado del Informe Final de Resultados de la Evaluación Estratégica del FAETA, se presentan las recomendaciones desarrolladas a través de técnicas de análisis participativas, con el objetivo de optimizar la implementación y asegurar una mayor apropiación del proceso evaluativo.</p>   |  |
| <ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="235 724 1591 1039"> <p>[Hallazgo 1] Realizar y considerar las evaluaciones del Horizonte de Evaluación del FAM-IE, generado en la presente evaluación, mediante técnicas participativas en el cual se consideraron a todos los FAF.</p> <p><b>Responsable de implementar la recomendación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]</li> <li>o CONALEP Jalisco</li> <li>o INEEJAD</li> </ul> <p><b>Plazo propuesto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o 6 meses</li> </ul> </li> <li data-bbox="235 1060 1591 1459"> <p>[Hallazgo 2 y 3] Se recomienda generar acciones que permitan la sostenibilidad de los resultados positivos en la atención de los asm derivados de evaluaciones externas al Fondo, por ejemplo, la inclusión del mecanismo empleado en la atención, coordinación y seguimiento de los ASM a los manuales operativos, entre otras.</p> <p><b>Responsable de implementar la recomendación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o CONALEP Jalisco</li> <li>o INEEJAD</li> <li>o Áreas responsables e involucradas</li> <li>o Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]</li> </ul> <p><b>Plazo propuesto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o 6 meses</li> </ul> </li> <li data-bbox="235 1480 1591 1845"> <p>[Hallazgo 2 y 3] Se considera pertinente la realización de un ejercicio de retroalimentación posterior a la entrega de las evaluaciones entre las instancias responsables y la entidad evaluadora, con el objetivo de orientar y acompañar el proceso de atención de los ASM.</p> <p><b>Responsable de implementar la recomendación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o CONALEP Jalisco</li> <li>o INEEJAD</li> <li>o Evaluador Externo</li> </ul> <p><b>Plazo propuesto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o 6 meses</li> </ul> </li> </ol> |  |

4. [Hallazgo 4] Posterior a la entrega de las evaluaciones al Fondo, se recomienda presentar los hallazgos y recomendaciones en mesas de trabajo participativas para darlos a conocer a las áreas responsables de la atención de los ASM, con el objetivo de asegurar su atención y ajuste. En ese sentido, es pertinente que se logre un mecanismo que formalice dicho proceso al interior de las dependencias responsables del seguimiento de las evaluaciones.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- CONALEP Jalisco
- INEEJAD
- Áreas responsables e involucradas
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]

**Plazo propuesto:**

- 6 meses

5. [Hallazgo 4] En el caso de recomendaciones no atendidas o rechazadas por las instancias responsables del Fondo, se recomienda, generar un mecanismo institucional que permita informar a la cabeza de sector, cuando el hallazgo sale de la competencia de la instancia responsable.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- CONALEP Jalisco [titular]
- INEEJAD [titular]
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]

**Plazo propuesto:**

- 6 meses

6. [Hallazgo 5] Implementar acciones que refuercen y permitan la continuidad de la vinculación del Fondo con los principales documentos de planificación nacional, estatal y sectorial. Esto debe considerar las modificaciones y ajustes derivados de las políticas de salud, tanto en el ámbito de la nueva administración estatal como federal.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- CONALEP Jalisco [titular]
- INEEJAD [titular]

**Plazo propuesto:**

- 6 meses

7. [Hallazgo 6] Se identificó que la población objetivo del Fondo se encuentra debidamente identificada y documentada en los documentos institucionales del FAF. Para fortalecer dicha identificación es recomendable que el Fondo genere a una descriptiva detallada del cálculo de las poblaciones descritas en un documento institucional el cual pueda ser socializado con los diversos ejecutores en la entidad.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- CONALEP Jalisco [titular]
- INEEJAD [titular]

**Plazo propuesto:**

- 6 meses

8. [Hallazgo 7] Realizar la homologación de la información pública de las MIR de los Pp en las que se ejerce el Fondo, con el objeto de contar con información homogénea en las matrices tanto en el portal Presupuesto Ciudadano como en el portal MIDE Jalisco.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]

o Secretaría de la Hacienda Pública [SHF]

**Plazo propuesto:**

o 6 meses